
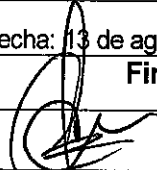

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 11

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN			Hora de Inicio: 10:45 am
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 1:30 pm
Lugar: Sala de reuniones oficina 608			Fecha: 13 de agosto de 2018
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	
	Jaime Duván Reyes Roncancio	Profesor Consejero- Secretario Ad hoc	
	Pedro Javier Rojas Garzón	Profesor Invitado	
	Mauricio Lizarralde Jaramillo	Profesor Invitado	
	Diana Marcela Arévalo Barreto	Representante Estudiantil	

Elaboró: Juana Andrea Amado Castillo – CPS ME Yineth Lorena Vargas Camargo – CPS ME	Visto Bueno del Acta:	Visto
--	-----------------------	-------



OBJETIVO
Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Verificación del Quórum y Aprobación del orden del día
 2. Aprobación del Acta anterior.
 3. Informes del Coordinador
 4. Casos estudiantes
 5. Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Hay Quórum por lo tanto se puede realizar la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
El Coordinador presenta a consideración de los consejeros el acta N° 10, del 16 de julio de 2018. Siendo aprobada por unanimidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. INFORMES DEL COORDINADOR

3.1 Maestría en Educación Guajira: con relación a la convocatoria para el departamento de la Guajira el profesor Jaime Duván informa que el día jueves 09 de agosto de 2018, convocados por funcionarios de Colciencias, se reunieron funcionarios del MEN, de la secretaria técnica de Colciencias, profesores de la UTP, de la Universidad de la Sabana y de la UD, quienes expresaron su preocupación por el apretado calendario que se está desarrollado con respecto a la mencionada convocatoria. Los acuerdos llevaron a generar una adenda posponiendo un mes el cierre de la convocatoria. Además, realizar dos (2) jornadas de socialización y acompañamiento a los profesores de la Guajira, interesados en recibir asesoría, tanto para su inscripción, como apoyo para la formulación de su trabajo. La asistente de Colciencias informó que remitirá una base de datos a cada una de las Decanaturas para informar sobre el interés de los profesores de la Guajira.

En cuanto a las disposiciones administrativas en la UD informó que existe un retraso en el registro, pero ya están en marcha los tramites ante el Consejo Superior Universitario y el Ministerio de Educación Nacional, ya que la Sra. Decana, Cecilia Rincón, próximamente se reunirá con ellos.

3.2 El Coordinador Carlos Jilmar Díaz Soler, informó que el proceso de planeación, organización e inscripción de seminarios para el periodo académico 2018-III se realizó sin contratiempos, destacando que el éxito de las jornadas fue gracias al trabajo decidido de cada uno de los coordinadores de énfasis.

4. CASOS ESTUDIANTES

4.1 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

4.1.A El profesor WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, director del trabajo de grado del estudiante **ANDRES FELIPE PALOMINO ORTEGA** con código **20132284015** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita la asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: **"EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA DE DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS NATURALES DE LOS ALUMNOS EN LOS COLEGIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERASESORES S.A."**. Sugiere como jurados a:



DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS	Carlos Javier Mosquera Suarez Jimmy W. Ramirez Cano

El Consejo Curricular designa como jurados **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ** y **JIMMY W. RAMIREZ CANO**.

4.1.B El profesor GARY GARI MURIEL, director del trabajo de grado de la estudiante **ADRIANA MERCEDES VALBUENA VILLAMIL** con código **20152384024** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita la asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: **"PEDAGOGÍA DIALOGANTE COMO ELEMENTO MODIFICADOR DEL COMPORTAMIENTO Y GENERADOR DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA CONSTRUIR UN CLIMA DE CONVIVENCIA PACÍFICA Y EN RESPETO DE LA DIFERENCIA EN EL COLEGIO DIEGO MONTANA CUELLAR JORNADA TARDE"**. Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

GARY GARI MURIEL

Pedro Baquero
Margoth Guzmán Munar
Mauricio Lizarraide

El Consejo Curricular designa como jurados **PEDRO BAQUERO MASMELA** y **MARGOTH GUZMÁN MUNAR**.

4.2 SOLICITUD DE REINGRESO O RETIRO VOLUNTARIO DEL PROGRAMA

4.2.A El estudiante **WILSON QUIJANO SALAMANCA**, con código **20172184009**, del Énfasis Educación Matemática, solicita reingreso al programa. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba la solicitud, se realizarán los trámites correspondientes y se informará a la Directora Gloria Neira Sanabria.

4.2.B El estudiante **DIEGO ALEJANDRO NAVAS**, con código **20132284012**, del Énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita reingreso al programa. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba la solicitud teniendo en cuenta el aval del director y que solo le falta entregar su trabajo de grado, se realizarán los trámites correspondientes y se informará al Director Álvaro García Martínez.

4.2.C El estudiante **JUAN CARLOS ESPINOSA RAMOS**, con código **20142484011**, del Énfasis Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita autorización para matricularse al programa. (Ver anexo). El Consejo Curricular informa que según el reglamento de posgrados capítulo 14 "De la Permanencia", artículo Cuadragésimo Primero *"Un estudiante de Posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo."*

4.2.D El estudiante **ANDRES ALBEIRO TORO CARDENAS**, con código **20172284008**, del Énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario del programa en el periodo 2018-III. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba el retiro voluntario e informa que debe reintegrarse a más tardar en dos (2) años. Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 el cual cita: *"Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula. Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios."* Se informa a la Directora Martha Velasco.

4.2.E La estudiante **JENNIFER SMITH LINARES ACOSTA**, con código **20181384010**, del Énfasis Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario del programa en el periodo 2018-III. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba el retiro voluntario e informa que debe reintegrarse a más tardar en dos (2) años. Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 el cual cita: *"Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo"*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014





Curricular de posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula. Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios." Se informa a la Directora Maritza Pinzón.

4.2.F La estudiante **LUZ ADRIANA MURCIA**, con código **20172384014**, del Énfasis Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita retiro voluntario del programa en el periodo 2018-III. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba el retiro voluntario e informa que debe reintegrarse a más tardar en dos (2) años. Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 el cual cita: "Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula. Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios. ". Se informa la Directora Maritza Pinzón.

4.2.G El estudiante **ROSO REYNALDO RODRIGUEZ RIOS**, con código **20162284017**, del Énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario del programa en el periodo 2018-III. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba el retiro voluntario e informa que debe reintegrarse a más tardar en dos (2) años. Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 el cual cita: "Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula. Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios. ". Se informa a la Directora Maritza Pinzón.

4.2. H. La estudiante **LAURA DAZA PÁEZ**, con código **20172284030**, del Énfasis Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita retiro voluntario del programa en el periodo 2018-III. (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba el retiro voluntario e informa que debe reintegrarse a más tardar en dos (2) años. Acuerdo 004 de 15 de abril de 1997 el cual cita: "Artículo trigésimo tercero: Una vez realizada la matrícula, el estudiante que, por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo Curricular de posgrado respectivo, que decide sobre la petición. El estudiante puede retirarse por una (1) sola vez durante el posgrado y no tendrá derecho a solicitar reintegro del valor de la matrícula. Artículo trigésimo cuarto: Reingresos El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al Coordinador del posgrado respectivo. El Consejo Curricular de Posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Proyecto Curricular de Posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios. ". Se informa a la Directora Angela Wilches.

4.3 SOLICITUDES CAMBIO DE DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

4.3.A La estudiante **DEISY MARGOTH BELTRÁN CEPEDA**, con código **20162284002**, del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, solicita cambio de director de trabajo de grado así: de la profesora Lucia Pinto al profesor Guillermo Fonseca Amaya (el profesor Fonseca acepta la dirección del trabajo de grado de la estudiante en mención). (ver comunicación) El Consejo Curricular aprueba la solicitud.

4.4 EVALUACIÓN ANTEPROYECTOS: Estudiantes del Énfasis en Educación Matemática

No.	Nombre estudiante	Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
1	Diego Hernán Díaz Suarez 20172184016 Héctor Alonso Beltrán Franco 20172184008	"Tres proyectos investigativos desde una perspectiva socio crítica de la modelación matemática con estudiantes de educación media."	Francisco Javier Camelo Bustos	Julio Hernando Romero Rey	Aprobado

El Consejo Curricular se da por enterado e institucionaliza la dirección del trabajo de grado.



4.5 SOLICITUD CUPO MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

4.5.A El estudiante **SEBASTIAN GARCIA MOYANO** de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, solicita un cupo en la modalidad de "ESPACIOS ACADEMICOS DE POSGRADO". (Ver anexo) El Consejo Curricular aprueba la solicitud para el Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural.

4.6 SOLICITUD DE HOMOLOGACIONES

4.6.A La estudiante **ANGIE MARCELA MARIN RODRIGUEZ** con código **20182484010** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación solicita homologación de los espacios cursados por modalidad de "Espacios Académicos de Posgrado". (Ver anexo). El Consejo Curricular aprueba la solicitud y realizará los tramites respectivos.

4.7 SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.7.A La Estudiante **LUZ ANGELA ALONSO MALAVER**, con código **20152484002** del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita por segunda vez prórroga para la entrega de su trabajo de grado. (Primera prórroga otorgada el día 16 de abril de 2018, según Acta 06) (Ver anexo). El Consejo Curricular aprueba la prórroga, con plazo máximo de entrega para septiembre de 2018 (escribir norma).

4.7.B El estudiante **JONATHAN STEPHEN JIMINEZ PEÑUELA**, con código **20122284010** del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, previo aval de su director, profesor Álvaro García; solicita prórroga para la entrega de su trabajo de grado. (Ver anexo). El Consejo Curricular aprueba la prórroga, con plazo máximo de entrega para septiembre de 2018 (escribir norma).

4.8 SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

4.8.A La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** y **JOSÉ GUILLERMO ORTIZ** del trabajo de grado del estudiante **LUIS ALEJANDRO VARGAS PEÑA**, con código **20142484031**, titulado: "*LAS REVISTAS INDEXADAS Y LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA*" y dirigido por el profesor **CARLOS JILMAR DIAZ SOLER**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 09 de agosto de 2018.



4.8.B. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **LUZ DARY GONZÁLEZ VILLATE** y **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO** del trabajo de grado de la estudiante **LADY JOHANNA GONZALEZ TIBOCHA**, con código **20142484014**, titulado: "*ENTRE EL SABER CIENTÍFICO Y LA PREGUNTA POR LA PEDAGOGÍA: ANÁLISIS DE UN TRABAJO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL*" y dirigido por el profesor **CARLOS JILMAR DIAZ SOLER**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 02 de agosto de 2018.

4.8.C. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **GABRIEL MANCERA ORTIZ** y **LYDA MAYERLY GONZÁLEZ ORJUELA** del trabajo de grado de la estudiante **LADY MARISOL AMAYA PARDO**, con código **20162184003**, titulado: "*PROCESOS DE INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DE RE- EDUCACIÓN: ALTERNATIVAS DESDE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA*" y dirigido por el profesor **FRANCISCO JAVIER CAMELO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 09 de agosto de 2018.

4.8.D. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES** y **ALEJANDRO HURTADO MÁRQUEZ** del trabajo de grado de los estudiantes: **JESUS LEONARDO ANTOLINEZ RODRIGUEZ**, con código **20162284005** y **ANDREA MELISSA JIMENEZ ARCOZ** con código, **20162284006** titulado: "*CORRELACIONES DE LOS ÍNDICES SINTÉTICOS DE CALIDAD EDUCATIVA (ISCE) DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 EN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE BOGOTÁ-COLOMBIA*" y dirigido por el profesor **JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 24 de julio de 2018.

4.8.E. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MARTHA ALBA BONILLA ESTÉVEZ** y **RODOLFO VERGEL CAUSADO** del trabajo de grado de los estudiantes: **JORGE ALEJANDRO ROJAS GÓMEZ**, con código **20162184006** y **AURA ALEJANDRA ARIZA DAZA** con código,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

20162184005 titulado: "LOS NIÑOS Y LAS FRACCIONES: REPORTE DE UNA EXPERIENCIA EN GRADO TERCERO (8-9 AÑOS)" y dirigido por el profesor PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 23 de julio de 2018.



4.8.F. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JOHN CASTRO** y **EDIER HERNÁN BUSTOS VELASCO** del trabajo de grado de los estudiantes: **DOLLY JOHANA BUSTAMANTE RINCÓN**, con código 20162284009 y **CHRISTIAN DAVID ROJAS HOYOS** con código, 20162284010 titulado: "CARACTERIZACIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE BACHILLERATO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN EN ENERGÍAS" y dirigido por la profesora **ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 25 de julio de 2018.

4.8.G La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JULIO HERNANDO ROMERO REY** y **LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS** del trabajo de grado de la estudiante **XIMENA PAOLA CLAROS OSORIO**, con código 20162184011, titulado: "ORDEN Y EQUIVALENCIA DE FRACCIONES: UNA EXPERIENCIA DE AULA EN GRADO QUINTO DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA" y dirigido por el profesor PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 23 de julio de 2018.

4.8 H. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **DANIELA ALVES SOARES** y **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS** del trabajo de grado de los estudiantes: **EDNA PAOLA FRESNEDA PATIÑO**, con código 20162184004 y **SERGIO ANDRÉS SARMIENTO PULIDO** con código, 20162184007 titulado: "EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA EN LA CLASE DE MATEMÁTICAS" y dirigido por el profesor **JULIO HERNANDO ROMERO REY**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 24 de julio de 2018.

4.8 I. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **HAROLD BELTRÁN** y **ÁLVARO QUINTERO POLO** del trabajo de grado de la estudiante **NANCY VIVIANA GRANDE TRIVIÑO**, con código 20162384001, titulado: "TENDENCIAS Y CONCEPCIONES DE LA COMPETENCIA INTERCULTURAL EN LA DIDÁCTICA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: UN ESTUDIO DE CONTENIDO EN PUBLICACIONES DE PAÍSES HISPANOAMERICANOS" y dirigido por el profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2018.

4.8.J La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO** y **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** del trabajo de grado de la estudiante **LUZ STELLA GUANGA VILLAREAL**, con código 20162384001, titulado: "TENDENCIAS Y CONCEPCIONES DE LA COMPETENCIA INTERCULTURAL EN LA DIDÁCTICA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA: UN ESTUDIO DE CONTENIDO EN PUBLICACIONES DE PAÍSES HISPANOAMERICANOS" y dirigido por el profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de la estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2018.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.8.K La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **ORLANDO SILVA BRICEÑO** y **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA** del trabajo de grado del estudiante **ALEJANDRO ALBERTO LITTMANN PLAZAS**, con código 20142484013, titulado: *"DE LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA A LA EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN. DOS MOMENTOS PARA SU ANÁLISIS (1886 – 1991)"* y dirigido por el profesor **CARLOS JILMAR DÍAZ SOLER**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 26 de julio de 2018.

4.8.L La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **LILIANA MARCELA GONZÁLEZ CARRILLO** y **FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS** del trabajo de grado del estudiante **GUSTAVO ADOLFO MORENO GIRALDO**, con código 20162184012, titulado: *"LA DIMENSIÓN GESTUAL EN LA GENERALIZACIÓN DE PATRONES EN ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA"* y dirigido por el profesor **RODOLFO VERGEL CAUSADO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 10 de agosto de 2018.



4.8 M. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **OSCAR LEONARDO PANTANO MOGOLLÓN** y **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN** del trabajo de grado de los estudiantes: **DIANA PAHOLA SUAREZ MENDOZA**, con código 20162184013 y **CHRISTIAN ARTURO OLARTE ZABALA** con código, 20162184017 titulado: *"EVOLUCIÓN DE FÓRMULAS CORPÓREAS EN PROCESOS DE GENERALIZACIÓN DE PATRONES EN ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA"* y dirigido por el profesor **RODOLFO VERGEL CAUSADO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 09 de agosto de 2018.

4.8.N La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **JULIO HERNANDO ROMERO REY** y **JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ** del trabajo de grado de la estudiante **NATALIA ANDREA PALOMÁ BARRERA**, con código 20162184008, titulado: *"UNA TRAYECTORIA REAL DEL JUEGO LA ESCALERA VINCULADA A HIPÓTESIS QUE POTENCIAN EL APRENDIZAJE DE LAS FUNCIONES DESDE POBLACIONES DIVERSAS"* y dirigido por la profesora **OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 01 de agosto de 2018.

4.8.O La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **RODOLFO VERGEL CAUSADO** y **JORGE ENRIQUE FIALLO LEAL** del trabajo de grado del estudiante **JOHN FREDY PUENTES MALDONADO**, con código 20152184021, titulado: *"AUTOMATIZACIÓN DE ACTOS DE DEVOLUCIÓN EN CARMETAL"* y dirigido por el profesor **MARTÍN EDUARDO ACOSTA GEMPELER**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado del estudiante en mención, la cual se llevó a cabo el día 11 de mayo de 2018.

4.8 P. La Coordinación de la ME-UD, recibió conceptos de aprobación de los jurados **NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ** y **HANZ PLATA MARTINEZ** del trabajo de grado de los estudiantes **JOHN JAIRO SANCHEZ PICO**, con código 20152384021 y **DIANA DEL PILAR SANCHEZ YAYA** con código, 20152384022 titulado: *"LA DANZA: EXPERIENCIA ARTÍSTICA Y ESTÉTICA EN LA CONSTRUCCION DEL ESTUDIANTE COMO SUJETO HISTÓRICO"* y dirigido por el profesor **MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO**. La Coordinación de la ME-UD, apoyó en el proceso administrativo para la sustentación del trabajo de grado de los estudiantes en mención, la cual se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2018.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. VARIOS

5.1.A El profesor Jaime Duván Reyes, Coordinador del Énfasis en Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología, informa que la práctica Pedagógica titulada *“La astronomía como aporte a la educación básica y media”*, se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018, en Anolaima; los estudiantes de los Seminarios de Énfasis I: Grupo I y II y del Seminario de Investigación II, están convocados para la realización de dicha práctica.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento



